INFORME DE COMISARIO

20 de marzo de 2014

A los Accionistas de la compañía RORAIMA S.A.:

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los Estados Financieros del año 2013 de la compañía RORAIMA S.A., como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario es emitir un Informe sobre mi revisión:

- Mi revisión tiene el propósito de verificar la razonabilidad de los Estados Financieros, en cuanto a que no contengas errores importantes. He revisado también el control interno, aplicación de las NIIF y evaluación de la presentación de los Estados Financieros como tal.

- En mi opinión los Estados Financieros de la compañía RORAIMA S.A. presentan razonabilidad de acuerdo a la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, son conformes a las Normas Internaciones de Información Financiera.

- De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutos sociales y de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a las normas societarias vigentes.

Atentamente,

HENRY CANO
Comisario